CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
18 ENE. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 9:13

BELLIDO UGARTE GUIDO

"Todo por el pueblo"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

MOCIÓN DE SALUDO Moción de Orden del Día N° 9970

El Congresista de la República GUIDO BELLIDO UGARTE, en uso de las atribuciones establecidas en el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente moción de saludo:

CONSIDERANDO:

Que, una de las atribuciones fundamentales del Congreso de la República es reconocer y celebrar las fechas más significativas de los distritos, provincias y regiones del Perú.

Que, el distrito de Lucre fue creado mediante la Ley N° 9295 el 17 de enero de 1941, durante el gobierno del presidente Manuel Carlos Prado Y Ugarteche, es uno de los doce distritos de la provincia de Quispicanchis; ubicado a una altitud de 3 162 m. s. n. m.

Que, el distrito de Lucre, en la región de Cusco, se destaca por sus atractivos turísticos que entrelazan una rica historia cultural y paisajes impresionantes. Entre ellos, resaltan los hallazgos arqueológicos de cerámica única, testigos de una ocupación incaica milenaria. La plaza principal alberga un monumento imponente en honor a Mariano Santos Mateus, héroe de la Guerra del Pacífico. La laguna de Huacarpay y sus aguas serenas añaden un encanto natural adicional; atrayendo a aquellos en busca de experiencias auténticas y memorables.

Que, el distrito de Lucre complementa su encanto cultural y natural, con una gastronomía autentica, caracterizada por sus platos distintivos a base de pato, como el Pato Asado, Pato al Horno y el clásico Arroz con Pato, el pueblo ofrece una experiencia culinaria única que refleja su tradición gastronómica. Además, la presencia de criaderos locales de trucha agrega otro componente a la oferta culinaria, proporcionando a los visitantes la oportunidad de disfrutar de esta especialidad.

Por estas consideraciones, el Congreso de la República,

ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su más ferviente saludo y felicitación al distrito de Lucre, ubicado en la provincia de Quispicanchis, departamento de Cusco, al conmemorar este diecisiete de enero del dos mil veinticuatro sus 83° aniversario de su creación política.

SEGUNDO: Trasmitir la presente moción de saludo a toda la comunidad distrital de Lucre en la persona de su alcalde, William Huallpa Concha y por su intermedio a todas las autoridades políticas, cívicas, religiosas, policiales, judiciales, así como a toda su población en general.

Lima, 17 de enero de 2024.

GUIDO BELLIDO UGARTE
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: BELLIDO UGARTE Guido FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 17/01/2024 19:37:41-0500